

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 13 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se abre periodo de información pública y apertura de plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público instada el 8 de julio de 2016 por el Ayuntamiento de Bornos.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. La apertura de un periodo de información pública y la apertura del trámite correspondiente para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público instada por el Ayuntamiento de Bornos en la tramitación del expediente de concesión administrativa de dominio público (Expediente 2/2016 CONC. AGUA) consistente en la gestión y explotación de equipamiento, terrenos e instalaciones en el embalse de Bornos, de titularidad de la Junta de Andalucía (Paseo mirador fluvial, complejo de actividades recreativas y club náutico-deportivo).

Segundo. La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, pudiéndose presentar peticiones alternativas por otros interesados en el Registro General de la citada Delegación Territorial o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 13 de junio de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.